



### **INFORME SECRETARIAL**

Medio de Control : Reparación directa  
Expediente No.: 850013333002-2020-00210-00  
Demandante : Rogelio Sogamoso y Otros  
Demandado : Synergia Construcciones E Ingeniería SAS y Otros

Al Despacho de la Señora Juez, hoy 18 de mayo de 2023, informando que en cumplimiento de los Acuerdos PCSJA22-12026 del 15 de diciembre de 2022 y CSJBOYA23-33 del 17 de marzo de 2023, el Juzgado Segundo Administrativo de Yopal a través de correo electrónico de fecha 24 de marzo de 2023 remitió a esta célula judicial demanda dentro del medio de control de la referencia.

Mediante auto del 21/06/2022 se admitió el llamamiento en garantía solicitado por la Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P. a la Compañía de Seguros S.A.S. Decisión que se notificó por estado electrónico No050 del 22/11/2022 y comunicada a las partes en la misma fecha a través de correo electrónico.

Por auto del 20/02/2023 se repuso la decisión del 21/11/2022 admitiendo el llamamiento de garantía solicitado por Synergia Construcciones e Ingeniería S.A.S. decisión que se notificó mediante anotación en el estado No 006 del 21/02/2023.

A través de misiva del 1/03/2023 el apoderado judicial de ENERCA S.A. E.S.P. allegó constancia de notificación personal realizada al llamado en garantía.

La sociedad LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS dio contestación a la demanda (15/03/2023). Ingresó para proveer.

  
MÓNICA ANDREA PARRA MEDINA  
Secretaria